



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01062008- -UNC-ME#FCS Designación Coordinadora Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea

---

VISTO

El pedido elevado por la Dra. Daniela Monje, Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la designación de la Dra. María Magdalena Doyle como Coordinadora Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Carrera, aprobado por Res. HCS N° 1692/18, prevé la figura de coordinador/a como parte de la gestión académica y establece los requisitos que debe cumplir quien sea propuesto para desempeñar estas funciones, como así también el mecanismo de designación y la duración del mandato.

Que mediante RHCD N° 253/18 se designó a la Dra. María Magdalena Doyle, como Coordinadora Académica de la carrera desde el 24 de febrero de 2018 y por el término de 4 años, por lo que su mandato se encuentra vencido y se solicita renovar su designación por un período consecutivo, tal como dispone el reglamento de la carrera.

Que se adjunta el CV de la Dra. María Magdalena Doyle, DNI N° 30.209.221, quien cuenta con los antecedentes y reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Coordinadora Académica, y además acepta ser designada nuevamente como tal.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/2021.

Que lo solicitado cuenta con el Vº Bº del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y el Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE

Art. 1: Renovar la designación de la Dra. María Magdalena Doyle, DNI N° 30.209.221 como Coordinadora Académica de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

Art. 2: Reconocer y convalidar lo actuado por la Dra. María Magdalena Doyle desde el 24 de febrero de 2022 y hasta el día de ayer.

Art. 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.